I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000736

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 10 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2567/2010; el Ordinario N°1100/204/2010 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/296/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°296 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Municipio representa al ente articulador entre las necesidades comunitarias y los esfuerzos por responder de manera oportuna y organizada a ellas, convirtiéndose en el responsable institucional frente a la implementación de estrategias que apuntan al desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de su población.

Que, en el programa se presentan propuestas a trabajar en conjunto con las siguientes instituciones de la comuna las cuales forman la red comunal de prevención Cerrillos, a saber: Cosam, O.P.D., Centro VIF y Previene, con quienes se espera compartir las dependencias municipales en la comunidad en futuros proyectos con el objetivo potenciar el trabajo profesional en miras de favorecer a la comunidad en general y en especial a quienes tienen problemas de salud mental o están en riesgo de padecerlos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAP Raúl Silva Henríquez Centro de Atención y Prevención Comunitaria – 2º Período 2010"**, que tendrá entre otros objetivos la misión de mejorar el bienestar biopsicosocial de la población de Cerrillos, específicamente el de los adolescentes y de aquellas personas que por diversas patologías se encuentran postradas en sus casas, a través de los Programas "De Atención Integral de los Adolescentes", "De Postrados", "De Atención Oftalmológica" y "Dental".

2. El programa se ejecutará desde el 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010.

3. La responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de sus programas COSAM, OPD, Centro VIF y Previene, y la responsable de la supervisión será doña Sonia Guarda Araya, dependiente del Departamento de Gestión Comunitaria.

4. Autorízase la contratación a Honorarios de los siguientes profesionales:

4.1. Doña **XIMENA ROLLA DÍAZ**, Cédula Nacional de Identidad N°13.683.692-7, Psicóloga, con 33 horas para que realice funciones en el Programa de Adolescentes y 11 horas en el Programa Postrados, a partir del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $1.920.000.- (un millón novecientos veinte mil pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $ de $640.000.- (seiscientos cuarenta mil pesos) brutos cada una.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

)000736

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

4.2. Doña **MARIA JOSÉ ESPINOZA VELASCO**, Cédula Nacional de Identidad N°10.331.643-K, Médico Fisiatra, para que atienda los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas mediante visitas domiciliarias, con 8 horas semanales, a contar del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $864.000.- (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $288.000.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos) brutos cada.

4.3. Don **GABRIEL MARTÍN VARGAS CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N°13.271.281-6, Neurólogo, para atender pacientes con patologías neurológicas en los distintos grupos etáreos, del Programa Postrados, con 8 horas semanales, a contar del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $864.000.- (ochocientos sesenta y cuatro mil pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $288.000.- (doscientos ochenta y ocho mil pesos) brutos cada.

4.4. Don **FELIPE CABRERA ESCOBAR**, Cédula Nacional de Identidad N°15.593.473-5, Oftalmólogo, con 11 horas semanales en el Programa de Atención Oftalmológica, a contar del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos cada una.

4.5. Don **RODRIGO ECHEVERRIA DINAMARCA**, Cédula Nacional de Identidad N°11.286.730-K, Odontólogo, con 44 horas semanales en el Programa Dental, a contar del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $4.320.000.- (cuatro millones trescientos veinte mil pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $1.440.000.- (un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos) brutos cada.

4.6. Doña **DANIELA ALEJANDRA SOTO LEON**, Cédula Nacional de Identidad N°17.483.354-0, Asistente Dental y recepcionista de pacientes en el Programa Dental, con 44 horas mensuales, a contar del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) brutos cada una.

4.7. Doña **KARINA ALVAREZ CABRERA**, Cédula Nacional de Identidad N°12.908.777-3, con 44 horas semanales para que realice las funciones de Auxiliar y apoyo a la Secretaria del Centro Médico, a contar del 3 de mayo y hasta el 31 de julio de 2010, por el monto de $600.000.- (seiscientos mil ochocientos pesos) brutos, los cuales serán pagados en tres cuotas de $200.000.- (doscientos mil pesos) brutos cada una.

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. Autorízase un fondo a rendir, a nombre de doña **DEBORA VIDAL ROJAS**, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de insumos dentales básicos, como algodón, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio y renovación de fresas, etc. los que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000736

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

7. El costo total del programa asciende a la suma de $10.384.666.- (diez millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos).

8. El Programa que en la oportunidad se aprueba se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

9. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", 22.04.004 "Productos Farmacéuticos", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sra. Débora Vidal R.
Departamento de Gestión Comunitaria
Doña Sonia Guarda Araya
Centro CAP
Secplan
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

PROGRAMA

CAP RAÚL SILVA HENRIQUEZ
CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN COMUNITARIA-
2° PERIODO 2010.

I.- DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Desarrollo Comunitario.

II.- EJECUTORES

La persona responsable de la supervisión de programa será la Sra. Sonia Guarda Araya, perteneciente al Departamento de Gestión Comunitaria

COSAM
OPD.
CENTRO VIF
PREVIENE.

III.-PERIODO DE EJECUCIÓN

03 de Mayo al 31 de Julio 2010

IV.- FUNDAMENTACIÓN.

En el presente programa se presentan propuestas a trabajar en conjunto con las siguientes instituciones de la comuna las cuales forman la red comunal de prevención Cerrillos, con quienes se espera compartir las dependencias municipales en la comunidad en futuros proyectos con el objetivo potenciar el trabajo profesional en miras de favorecer a la comunidad en general y en especial a quienes tienen problemas de salud mental o están en riesgo de padecerlos.

Este programa tiene como misión mejorar el bienestar biopsicosocial de la población de Cerrillos, específicamente el de los adolescentes y de aquellas personas que por diversas patologías se encuentran postrados en sus casas.

El primer "Programa de salud integral de adolescentes" comienza a realizarse durante al año 2007, con el objetivo de contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante al mejoramiento de la calidad de atención de salud a nivel primario, con la orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres.

Este programa ha contado con gran aprobación por parte de la población adolescente consultante, por lo que pretende continuar con miras a ir mejorando su ejecución, conforme a las necesidades de la población consultante. Al respecto, se presentará el programa y los requerimientos para asegurar el acceso a un servicio integral en salud por parte de los adolescentes.

Por otra parte, el "programa de Postrados" del Centro de Salud Norman Voullieme, que atiende los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas usuarias del Centro de Salud, se presenta la iniciativa de contratar, con aportes municipales, complementar las visitas domiciliarias con un medico Fisiatra. Así mismo, debido a que se ha detectado necesidades de atención en salud mental tanto en los pacientes postrados como en sus cuidadores, se presenta la necesidad de incluir en el equipo a una psicóloga que asista a las visitas domiciliarias para evaluar y atender a los pacientes y sus cuidadores, así también presentar la posibilidad de atender a los cuidadores, ya sea a través de sesiones individuales o talleres grupales.

También se presentan propuestas de intervención del Cosam, OPD, Previene.

Así como se da a conocer estos proyectos, se espera que se de cabida para que se presenten iniciativas con el objetivo de trabajar en conjunto en pro de la comunidad, ya que en la comuna de Cerrillos se encuentra el compromiso de la Red Comunal de Prevención y salud mental para mejorar el bienestar Biopsicosocial de los habitantes de Cerrillos.

Con este programa se busca el desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud del nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de género.

V.- OBJETIVOS

- Adolescentes (entre 10 a 17 años 11 meses 29 días) de la comuna de Cerrillos, beneficiarios del sistema de salud público.

- Contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud a nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de género.

- Desarrollar acciones de promoción, prevención y atención biopsicosocial de manera de descentralizar a usuarios de los programas de salud y sociales que se desempeñan en la comuna de Cerrillos.

- Unidad de atención y prevención en temáticas biopsicosociales, su labor consistirá en ejecutar acciones de promoción, prevención y atención, destinados a usuarios de la comuna de Cerrillos y de preferencia de la Villa Raúl Silva Henríquez.

- Promover que los adolescentes reciban intervención preventiva y atención clínica que promuevan su desarrollo integral.

- Brindar atención integral de la salud en los aspectos Biopsicosocial y de aprendizaje para el autocuidado.

- Pesquisar adolescentes en situación de riesgo precozmente y derivar según corresponda.

- Ofrecer alternativas para resolución integral de los distintos problemas de salud con la participación de otras disciplinas y70 redes de salud.

- Entregar educación sanitaria a los padres y adolescentes con la finalidad de promover medidas higiénicas saludables, fomentando el conocimiento de los factores de riesgo y las medidas protectoras.

VI.- PROGRAMAS

Centro de atención y prevención Comunitaria en el cual se desarrollan los siguientes programas.

1) **Atención integral a los adolescentes** (entre 10ª 17 años 11 meses 29 días), beneficiarios del sistema de salud público, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo integral de los adolescentes de la comuna de Cerrillos, mediante el mejoramiento de la calidad de atención de salud de nivel primario, con orientación hacia la prevención clínica y atención de salud sexual y reproductiva de varones y mujeres con enfoque de genero.

Se requiere contratar los servicios de Doña **XIMENA ROLLA DIAZ**, Cedula Nacional de Identidad13.683.692-7, Psicóloga, con 33 horas para que realice funciones en el Programa Adolescentes y 11 horas en el Programa Postrados a partir del 03 de Mayo al 31 de Julio de 2010, por el monto de $1.920.000, los cuales serán cancelados en tres cuotas: de $ 640.000.- (Seiscientos cuarenta mil pesos) brutos cada una.

2) **Programa Postrados,** atiende los requerimientos sociales y de salud de las personas postradas. Se requiere contratar para que realice las visitas domiciliarias un médico fisiatra con 8 horas semanales Dra. María José Espinoza Cedula de identidad N° 10331643-K y al Medico Neurólogo 8 horas semanales Dr. Gabriel Vargas Contreras, cedula de identidad N° 13271281-6, quien atiende a pacientes con patologías neurológicas, en los distintos grupos etáreo.

3) Programa de Atención Oftalmológica

Se requiere contratar a la Dr. Felipe Cabrera Escobar, cedula de identidad N° 15593473-5, con 11 Horas semanales.

4) Programa Dental

Durante el 2009 la Ilustre municipalidad de Cerrillos implemento la clínica dental en el Centro de Atención y prevención Comunitario la Villa Raúl Silva Henriquez. Para su ejecución se requiere contratar a odontólogo con 44 hrs. Semanales Dr. Rodrigo Echeverría Dinamarca, Cédula de identidad N°112866730-K además los honorarios de asistente dental y recepcionista de pacientes del programa dental a Srta. Daniela Alejandra Soto León, Cedula de identidad N° 17483354-0. 44 HRS. semanales

El programa dental contempla las siguientes acciones:

a) Otorgar altas odontológicas integrales de manera regular durante un año
b) Promover de habilidades para lograr una higiene bucal.
c) Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado de la salud bucal.
d) Rehabilitar con prótesis parcial removible a pacientes que lo requieran

Aspectos que comprende la atención dental (realizada por odontólogo)
1.- Diagnóstico Inicial
2.- técnicas de higiene por paciente
3.- profilaxis y Destartraje
4.-Obturaciones de amalgamas
5.- Fotocurado
6.- vidrio ionomero
7.- exodoncia
8.- prótesis parcial si se requiere o total (rehabilitación)
9.- instalación de prótesis dentales.
10.- controles
11.- alta integral

12.- Proveer un total de 60 prótesis cuyo valor es de $27.000c/u durante los tres mese de duración del programa, debiendo entregar mensualmente la cantidad de 20 prótesis a un valor mensual de $ 540.000, para el pago de sus honorarios deberá presentar un informe de los trabajos realizado y un documento que acredita la entrega de cada prótesis a los respectivos pacientes.

1.- Impresión preliminar
2.- vaseado de yeso piedra
3.-Placa de altura con rodete de cera
4.-Montaje en articulador
5.-Prueba en cera
6.-Terminación en acrílico.

- **Lugar de atención**

- Centro de Atención y Prevención Comunitaria Raúl Silva Henríquez ubicado en calle Francia 4069 casa 123. Comuna de Cerrillos.

Actividades o intervención
Todas las actividades que se realicen van a estar a cargo. De un odontólogo, encargado de realizar el diagnóstico inicial y la evaluación final de la salud bucal de los Usuarios del programa.

- **Gastos de materiales e insumos**

Fondo fijo a nombre de Sra. Débora Vidal Rojas, Directora Desarrollo Comunitario por $ 550.000 para gastos de insumos dentales básicos, como algodón, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio y renovación de fresas, etc.

- **Aspectos administrativos del departamento**

Para el funcionamiento de este Centro es importante se requiere contar con los servicios de:
1 Auxiliar de servicio y apoyo administrativo: Se requiere la contratación de la Sra. Karina Álvarez Cabrera, Cedula de identidad N° 12908777-3, con 44 hrs. Semanales.

- **artículos de escritorio.**
  - para el buen funcionamiento se requiere contar con material de escritorio mensual
- **artículos de aseo.**
  - para el funcionamiento se requiere contar con material de aseo mensual

- **Programa Red Comunal de Cerrillos**

Para dar cumplimiento al trabajo en red se planifica en conjunto con los programas municipales el desarrollo de acciones dirigidas a la comunidad de Cerrillos en el CAP, las cuales se desarrollan en las dependencias del CAP

1.-COSAM

Evaluación y orientación para niños (as) adolescentes y/o adultos, que señalan dificultades en el área cognitiva, conductual y emocional, así como a menores de 20 años con dificultad en el uso de alcohol o drogas, pertenecientes a la Comuna

Recursos humanos: 04 horas psicólogos, 03 veces al mes
Profesionales Psicólogo Waldemar Vargas Bravo.
María Eliana Godoy

2.-OPD (OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA)

Atención Psicosocial en vulneración de derechos
Actividad de difusión con la finalidad de orientar a la comunidad, respecto a las temáticas de vulneración de derechos.
Profesionales: dupla Psicosocial
Asistente Social Claudia Barrera, Asistente Social Marcial Fuentes, Psicóloga Lisette Rogel.

3.-CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL

A cargo de la Asistente Social Lorna López y equipo de abogados. Para la realización de operativos de orientación legal, social y familiar además de atenciones de casos por Asistentes Sociales, se contempla una actividad por mes.

4.-CENTRO VIF
Enmarcado en el Plan de Seguridad Publica, se contempla atención profesional a victimas de violencia intrafamiliar. Recibiendo apoyo psicosocial, y legal por profesionales especializados a cargo de Psicóloga Marisol varas y Asistente Social Marcela Catalán.

5.-Programa PAHEV
Con atención a hombres agresores entre 14 a 65 años. Otorga atención profesional de A social y Psicóloga a cargo de Psicóloga Karin Ceballos

6.-Programa PREVIENE

Actividades comunitarias de prevención en drogas dirigidas a la comunidad de Cerrillos. A cargo de Psicólogo Patricio Rodríguez y Asistente Social Andrea Ramírez

RECURSOS HUMANOS.

Contratación	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
Medico fisiatra Dra. Maria José Espinoza	$ 288.000	$ 288.000	$ 288.000	$864.000.-
Neurólogo Dr. Gabriel Vargas	$288.000.-	$ 288.000	$ 288.000	$864.000.-
Psicólogo Ximena Rolla Díaz	$640.000.-	$640.000	$640.000	$1.920.000.-
Oftalmólogo Felipe cabrera	$200.000.-	$ 200.000	$ 200.000	$600.000.-
Odontólogo Rodrigo Echeverria Dinamarca	$ 1.440.000.-	$ 1.440.000.-	$ 1.440.000.-	$4.320.000.-
Asistente Dental Daniela Soto León	$222.222	$ 222.222	$ 222.222	$666.666.-
Auxiliar Karina Álvarez Cabrera.	$200.000.-	$200.000.-	$ 200.000.-	$600.000.-
			Total	**$9.834.666.-**

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA

Recursos Humanos.	**$9.834.666.-**
Fondo fijo a nombre de Sra. Débora Vidal Rojas, Directora Desarrollo Comunitario por $ 550.000	$ 550.000 para gastos de insumos básicos dentales, como algodón, hipoclorito de sodio, desinfectantes, lubricante para equipo rotatorio y renovación de fresas, etc.
TOTAL DEL PROGRAMA	**$ 10.384.666.-**

La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad deberá realizar la imputación de los gastos según el clasificador presupuestario vigente.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

GESTION C.

DRV/[illegible]/jcv
C.C DIDECO